



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE  
DESPACHO OFICIAL

Santa Tecla, 27 de septiembre de 2019

**Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas**  
**Oficial de Información**  
**Oficina de Información y Respuesta**  
**Presente.**

Le saludo cordialmente y aprovecho la presente para remitir la respuesta correspondiente a la solicitud de información **REF.: 233-2019**, presentada ante esa Oficina de Información y Respuesta.

La Información solicitada versa sobre lo detallado, expresamente, a continuación: "**...Estudio de Movilidad del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Viceministerio de Transporte en el presente año 2019...**".

Que con el objeto de emitir una respuesta a la petición, en base al Art. 18 de la Constitución de la República y al Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se informa:

Que en los archivos físicos de este Viceministerio de Transporte no consta el documento denominado "Estudio de Movilidad del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Viceministerio de Transporte en el presente año 2019", por lo cual no es posible realizar la entrega del mismo.

Sin otro en particular, atentamente informo y remito.

  
**Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras**  
**Viceministro de Transporte Ad honorem**



Carretera al Puerto La Libertad, KM 9 1/2, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A.  
Call Center: (503) 2133-3600 & 917  
[www.vmt.gob.sv](http://www.vmt.gob.sv)